

Quito, DM Lunes 4 de Febrero del 2019

A los señores Accionistas
BUSINESSHOLD EMPRESA HOLDING S.A
Distinguidos Accionistas:

La presentación de este informe de Comisario tiene fundamento legal y mandatario en la de Ley de Compañías, artículo 279.- Atribuciones y obligaciones de los comisarios, así como el nombramiento realizado por la Junta general de Accionistas de BUSINESSHOLD EMPRESA HOLDING S.A

Cúmpleme informarles que se ha revisado el estado de Pérdidas y Ganancias del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Balance General por el año terminado en esa fecha, así como las actividades administrativas de la Compañía, en consecuencia, expongo el siguiente informe.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos del administrador, en su caso, se ajustan las normas legales, estatutarias, reglamentarias y normas de una buena administración.

CONTROL INTERNO

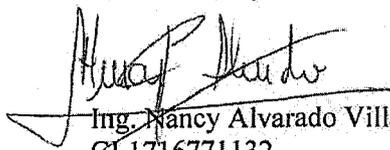
La evaluación del sistema de control interno, permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos necesarios para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de BUSINESSHOLD EMPRESA HOLDING S.A

En base a la evaluación del sistema de control interno y la revisión efectuada con las normas de auditoría generalmente aceptadas considero que el examen fundamenta la opinión que expreso a continuación.

El Balance General al 31 de diciembre del 2018 y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias del período de enero al 31 de diciembre del 2018, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones de BUSINESSHOLD EMPRESA HOLDING S.A., basados en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

Atentamente,


Ing. Nancy Alvarado Villarroel
CI 1716771132